



COLEGIO "REPÚBLICA DE COLOMBIA" INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Aprobado por Resolución 1137 del 7 de febrero de 1979 de Grado 6° a 9° y Resolución 09490 del 23 de junio de 1980 para Grado 10° y 11° de Bachillerato. Inscripción No. 257576. Resolución de creación No. 2594 del 19 de Marzo de 1997. Resoluciones de integración Nos. 1917 del 28 de junio de 2002 y 3150 del 30 de septiembre de 2002. Resolución No. 10010 del 24 de noviembre de 2008, por la cual se amplía el servicio educativo para el Grado Jardín. JORNADA NOCTURNA. Aprobación Resolución No. 9241 del 26 de octubre de 1976. Resolución No. 2470 del 25 de octubre de 1990. Resoluciones 1843 del 6 de junio de 2000 por Ciclos y 3150 del 30 de septiembre de 2002.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 12 de Marzo de 2019

Señor

DAVID ENRIQUE GALLO DURANGO

Compunotas

Ciudad.-

Asunto: Observaciones a las invitaciones 07-2019

Respetado señor Gallo:

Dando respuesta a la observación por usted presentada a la invitación 07- 2019, que establece:

- Pido el favor que revisen el objeto de la cámara de comercio de las empresas pues no coincide con la impresión de carnet (venden ropa , publicidad) nada que ver con la impresión de carnet

Se revisó el objeto de la cámara de comercio de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato de la invitación 07-2019 donde se observa que si cumple con el objeto social. En la cámara de comercio aportada dice:

- Podrá prestar servicios de impresión y publicidad

Adicionalmente anexa la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones como requisito habilitante, para poder ser evaluado y seleccionado en la adjudicación del contrato.

Agradecemos su interés en nuestras Invitaciones Públicas y esperamos contar con su participación en próximas oportunidades.

Cordial Saludo,

NOHORA ELCY CLAVIJO GARAVITO
Rectora Ordenadora del Gasto

Preparo: Jairo Mahecha Castillo